E/CN.6/1997/CRP.1
19 de febrero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

08.02.01/1-7990

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA
Y SOCIAL DE LA MUJER
41° período de sesiones
10 a 21 de marzo de 1997
Tema 3 a) del programa provisional*

SEGUIMIENTO DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER

EXAMEN DE LA INCORPORACIÓN DE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Resultados del 16° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Nota del Secretario General

1. En su resolución 47/94, la Asamblea General recomendó que los períodos de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se programaran, en lo posible, de modo que los resultados de su labor se transmitieran oportunamente, en el mismo año, a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, para su información.

2. El Comité celebró su 16° período de sesiones del 13 al 31 de enero de 1997. El Comité aprobó 3 decisiones y 2 sugerencias (véase el anexo I) y adoptó medidas en relación con los informes de sus grupos de trabajo.

3. El Comité examinó los informes presentados por el Canadá, Dinamarca, Eslovenia, Filipinas, Marruecos, San Vicente y las Granadinas, Turquía y Venezuela con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. También escuchó un informe del Zaire presentado con carácter excepcional.

4. El Comité adoptó varias decisiones que se habrían de señalar a la atención de los Estados partes:

---

* E/CN.6/1997/1.